



Compilado  
por  
Alastair  
Sarre

## **Grupo comunitario con apoyo de la OIMT gana reconocimiento al desarrollo sostenible**

Un proyecto de manejo forestal de base comunitaria de 3.000 hectáreas (CBFM) financiado por la OIMT en Buenavista, Bayombong, Nueva Viscaya, Filipinas, se elogia como un ejemplo de ordenación forestal.

El área está bajo el manejo de Federation of Vista Hills Kalongkong Upland Farmers Associations, Inc, con apoyo del Departamento del Medio Ambiente y Recursos Naturales, las unidades del gobierno local y otros miembros del Consejo Asesor de Desarrollo de las Tierras Altas de Buenavista (BUDAC).

Mediante la participación comunitaria y apoyo financiero, una parte significativa de un área del proyecto que se consideraba marginal, se desarrolló en plantaciones y fincas agroforestales. Los bosques naturales y secundarios del área se encuentran mejor protegidos de la entrada y caza ilegales y se está realizando una plantación de enriquecimiento para ayudar en la restauración de los bosques degradados.

El año pasado, el proyecto se ganó el premio al Proyecto Modelo de Desarrollo Sostenible que concedía el Consejo Provincial de Nueva Viscaya para el Desarrollo Sostenible, y este año se ha ganado un premio similar del Consejo Regional para el Desarrollo Sostenible. La Federación recibió el premio durante una ceremonia que se realizó el pasado mes de marzo.

El proyecto de la OIMT que apoyaba el proceso (proyecto PD 21/97 REV. 2 (F) de la OIMT), se inició en 1998 y en el 2002 su administración pasó a manos de la Federación. Este modelo de silvicultura comunitaria en acción, se ha convertido en una herramienta importante para transmitir las experiencias y lecciones obtenidas del desarrollo sostenible a una audiencia más amplia en la comunidad, que incluya a otros practicantes del CBFM, estudiantes, investigadores, becarios y visitantes extranjeros.

*El texto se basa en un artículo de Benny G. Enriquez en The Philippine Star. Mayor información: Dra. Eva Muller, Directora Asistente de Repoblación y Ordenación Forestales. (muller@itto.or.jp)*

## **La OIMT concede una donación a la alianza de cooperación entre la sociedad civil/ sector privado**

Una alianza de cooperación entre el Fondo Tropical Forestal (TFT), una organización no gubernamental con sede en Suiza y Pt Hutaniendo, una compañía extractora de Indonesia, es la primera beneficiaria de un programa innovador de la OIMT, de pequeñas donaciones. TFT utilizará una donación de \$25.000 para la capacitación de equipos de extracción en la concesión extractora Pt Hutaniendo, en extracción de impacto reducido y para brindarles el apoyo técnico que necesitan con miras a mejorar la planeación del manejo forestal. El objetivo global de la alianza consiste en permitir que se certifique la calidad de la operación de Pt Hutaniendo, a fin de obtener beneficios para la comunidad local en términos de infraestructura social, capacitación, empleo y conservación ambiental.

La OIMT ofrece donaciones para facilitar y apoyar las alianzas de colaboración entre los productores de madera y las organizaciones de la sociedad civil con miras a fomentar el progreso para

alcanzar la ordenación forestal sostenible, la certificación y el acceso a los mercados para los productos de las maderas tropicales. La iniciativa forma parte de los esfuerzos más amplios de la Organización para alentar la ordenación forestal sostenible en los trópicos y el comercio de productos de maderas tropicales que provienen de bosques bajo ordenación sostenible.

*Mayores informes: Sr. Amha bin Buang, Assistant Director, Division of Economic Information and Market Intelligence, eimi@itto.or.jp, o Hugh Blackett, TFT, h.blackett@tropicalforesttrust.com*

## **Nuevo sitio sobre certificación**

El Consejo Peruano para la certificación forestal voluntaria, acaba de lanzar un sitio en la red ([www.cp-cfv.org](http://www.cp-cfv.org)) que contiene, entre otras cosas, información sobre los estándares de certificación para la ordenación forestal en la producción de 'castaña' (*Bertolletia excelsa*) en Perú.

## **Foro en línea sobre financiación**

El Foro en línea que estableció la Alianza de cooperación sobre bosques y el Mecanismo del Programa Nacional Forestal permite el intercambio de información, ideas y experiencias sobre la financiación para proyectos relacionados con los bosques. El foro está encaminado a brindar ayuda a los encargados de buscar financiación para que conozcan los pasos a seguir a fin de solicitar fondos para sus proyectos. Además, se invita a los representantes de los organismos donantes a que presenten noticias y asesoría que sería de utilidad para los potenciales solicitantes. Visite el foro en: [www.fao.org/forestry/site/17261/en](http://www.fao.org/forestry/site/17261/en)

## **Gobierno de Indonesia revisa la ley forestal**

En 1999, el gobierno de Indonesia promulgó una nueva ley forestal (no 41/1999), que, entre otras cosas, prohibía en los bosques protegidos la minería a cielo abierto. No obstante, en marzo, el gobierno promulgó una reglamentación pública en Lieu of Law (o perpu) No 1/2004, que según el *Jakarta Post* estipula que todas las licencias y contratos sobre la minería en los bosques, anteriores a la expedición de la ley forestal, son válidos por el período restante de acuerdo con las condiciones de la licencia o contrato. En mayo, después de la expedición del perpu se promulgó un decreto presidencial que especifica las 13 compañías mineras a las que se les permitirá reanudar las actividades de minería. Los activistas ecológicos condenaron la medida debido a la destrucción que causará a los bosques de Indonesia, mientras que los intereses comerciales y mineros la elogiaron e indicaron que esto demostraba que Indonesia cumplía con sus contratos y además limitaría la exposición del gobierno a potenciales masivas demandas legales. El área total de las concesiones mineras liberadas de acuerdo con el cambio en la ley corresponde a unas 928.000 hectáreas.

El gobierno ha redactado pero aun no ha expedido (en junio de 2004) otro perpu, que establecería multas por la extracción ilegal y el establecimiento de una agencia especial que comprende las divisiones militares de Indonesia, la oficina del Procurador General y otras instituciones que tendrían la autoridad de investigar, capturar y judicializar las actividades de la extracción ilegal.

*Fuentes: Jakarta Post, Tempointeraktif.com; informe de Budhita Kismati*